



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo

16 de Junio de 2010

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

Estimada senadora y miembros de la Comisión:

Comparece ante la Honorable Comisión de Hacienda del Senado el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico para presentar sus comentarios en relación con el Proyecto del Senado 1203. Esta medida propone enmendar el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de eliminar la inclusión de las aportaciones a cuentas de retiro individual en el cómputo para determinar el cumplimiento del tope dispuesto en ley.

Al analizar el texto propuesto en el P. del S. 1203, entendemos que la aprobación de esta medida sería un medio para estimular a los contribuyentes para el ahorro de su retiro. En este momento histórico, la aportación a un fondo de retiro cobra mayor importancia cuando todos los estudios reflejan que el Sistema de Seguro Social Federal podría quedar insolvente dentro de 10 a 15 años de no tomarse medidas correctivas de gran relevancia.

En cuanto al texto expuesto en la exposición de motivos de la medida, es nuestra responsabilidad señalar que los individuos que trabajan por cuenta propia y establecen un fideicomiso de pensiones gozan de una ventaja sobre los fideicomisos de empleados ya que en este caso el individuo está facultado a aportar hasta la totalidad permitida tanto al plan de retiro como a la cuenta IRA, sin limitación en el cómputo de su cuantía. Estamos seguros que el permitir poder realizar estas aportaciones por separado sin que ambas se consideren mutuamente excluyentes fomentará el ahorro lo que redundará en el futuro en mayor beneficio para el Estado por no tener que subsidiar o aportar al sustento de estos ciudadanos al momento de su retiro eventual.

Entendemos que la aprobación del Proyecto del Senado 1203 eliminaría la limitación de combinar los planes de retiro con las cuentas de retiro individual (IRA), fomentando así el ahorro de los contribuyentes. Considerando que esta pieza legislativa redundará en beneficio para el contribuyente, el Colegio de CPA endosa la aprobación de la misma.

Pág. 2
Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
16 de Junio de 2010

Agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentar nuestros comentarios sobre la medida en consideración. Estamos a su disposición para contestar cualquier pregunta o aclarar la información aquí expuesta.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel A. Torres Díaz', written in a cursive style.

CPA Miguel A. Torres Díaz
Presidente